

La verdad verdadera, la verdad judicial y la verdad de la tortura.

Por: Iñaki Urdanibia. Kaos en la Red. 10/07/2018

*« En este mundo traidor / nada es verdad ni mentira /
todo es según el color / del cristal con que se mira »*

(Ramón de Campoamor)

« La verdad os hará libres »

(Juan, 8, 31-38)

*« Y te digo una cosa más : donde encuentres la raíz de una verdad
aférrate a ella
de todos los tesoros
Y donde encuentres la raíz de la verdad
no temas soltarla »*

(Jorge Riechmann)

Hay posturas que mantienen que la verdad, tal cual, no existe sino que si en cuenta se tiene que todo es interpretación habrá diversas verdades; dicho esto, y como en paralelo, se firma por algunos que la verdad se construye, no teniendo existencia en el sentido fuerte del término. Si por bueno se da lo anterior podría concluirse que la única verdad verdadera, de la buena, únicamente sería aquella que era representada, escrita con mayúsculas, por quien se auutoproclamaba como tal , yo soy el camino, la verdad y la vida que decían que dijo el tal Jesús de Nazaret (Juan, 14,6), o de Belén, o...yo qué sé. En este caso, nada más habría que añadir, a lo más rezar. Que nadie tema, no obstante, de que me vaya a deslizar por pagos evangélicos y/o teológicos – doctores tiene la Iglesia para divagar sobre la nada, sobre el no-ser que diría el otro- sino que la cosa viene provocada por algunas

tajantes afirmaciones que últimamente ha realizado, como si ex *chatedra* hablase, un docto personaje, hoy convertido, por obra y gracia del señor don Pedro Sanchez Pérez-Castejón, que daba por buena la candidatura de la benemérita frente a -uy qué miedo- la señora doña Margarita Robles que era vetada por el mismo benemérito cuerpo, igual que antes fue ascendido a lo alto del escalafón judicial, en el CGPJ, por el PP.

Quien fuese vocal de la sustituta del TOP, la Audiencia Nacional – como si cambiando el nombre se cambiase la cosa- no se enteró de nada, mientras veía pasar por delante de sus vivaces ojillos, detenidos y más detenidos, todo estaba dentro de la normalidad...Él, tan amante de la verdad, pura amén, no podía considerar verdad lo que veía: o bien miraba para otro lado, o bien cerraba los ojos...era tan deslumbrante, y sangrante, la verdad que...ay, no podía mirarla de frente pues le cegaba; un alma delicada y bella donde las haya. Así, si no se enteraba, como varas sentencias del TEDH se lo han echado en cara, no podía dar curso a las denuncias que ante él realizaban quienes decían haber sido torturados...pero veamos, si uno tiene el ojo morado, y magulladuras en el rostro, de las marcas de debajo de la ropa qué decir si quien denuncia está esposado y, en consecuencia, no puede quitarse la ropa, además de que el juez no quiere verle el cuerpo (¿sería por cierto sentido del pudor?) – del forense reclamado mejor no hablar, ya que está en el fútbol (sic)- a quién se le va a ocurrir que ha sido debido a los malos tratos recibidos...habrá sido debido o bien, a que se ha resistido a la detención y en el forcejeo se ha hecho pupa, o bien a que se ha autolesionado para luego desacreditar a la policía, o bien, en el amplio abanico de posibilidades, es posible que concurren ambas cosas, más que nada para cumplir con el *manual* que todo buen terrorista, o similar, ha debido aprender forzado por la terrorista organización a la que pertenece, o a la que apoya... Pues nada, el excelentísimo – ¿así se ha de nombrar a los ministros?- dice que hay que acostumbrarse que la única verdad es la judicial, y no la de los periódicos, etc., etc., etc. De modo y manera que todo lo que no ha sido juzgado y, en consecuencia, no tiene sentencia, o ha sido archivado absolutoriamente no es verdad sino cosa de mentes calenturientas (antes se decía judeo-masónicas o pagadas por Moscú, que venía a ser lo mismo en la jerga facha de la época)...es decir, todos los crímenes del franquismo y tardo-ídem (¡ay Grimau, Ruano, Germán Rodríguez, los cinco de Gasteiz...por no hablar de las cunetas!) no son verdad.

Coincide estas falaces afirmaciones con otras realizadas por un descarado, y sincero, ex-mando de la GC (las siglas corresponden obviamente al benemérito

cuerpo) que responde al nombre de don Manuel Pastrana, que afirmaba a TV3, sin sonrojo y con orgullo [como han solido hacer los condenados por los crímenes de los GAL, desde Vera a X] que en los cuarteles de los llamados cuerpos de seguridad del Estado, torturaba hasta al gato y el tato , desde el furriel al músico y toda la la plantilla del local. No cabe duda de que este señor sabe de qué habla, dice la verdad material, pues nadie en su sano juicio pensará que miente, echando piedras sobre su propio tejado, o dando argumentos a los terroristas (ex) o sus apoyos abiertos o solapados. No está de más señalar que este caballero no se arrepiente sino que al contrario se muestra orgulloso de sus actos y los de sus troncos, pues la tortura es una cosa buena, y dar café al detenido ...mala. No le faltaba la sonrisa en el rostro a este caballero (por denominarlo de algún modo que se distingue de un caballo en la mirada noble del animal, al de cuatro patas me refiero) al relatar sus fechorías, y las de sus colegas, y en el colmo de humor negro y cuartelero, decir que los vascos eran blandos en cuanto se les ponía la mano encima comenzaban a hablar sin parar (y tal vez tras aplicarles los electrodos, hacerles la bañera, ponerles la cabeza junto a una sierra eléctrica en marcha...se declarasen – en algún caso- poco menos que como responsables de la muerte de Manolete, con perdón para Islero). Eso sí, según cuenta este orgulloso torturador: en España se torturaba suave comparativamente con otros lugares...que se lo digan a Gurutze Ianzi, Joseba Arregi, Josu Zabalza, Lasa y Zabala – quien no haya visto la película sobre el caso, que la vea si es capaz de soportar las brutales escenas que reflejan lo sucedido en la sede del delegado de Gobierno hispano en Donostia: La Cumbre , con la intervención del comandante Galindo y el gobernador civil de Gipuzkoa, a la sazón el orondo Elgorriaga-, o que se lo pregunten a Portu y Sarasola sobre el calvario que les hicieron padecer, o a Jon Patxi Arratibel, y...un larguísimo etcétera. ¡ Gritos al cielo desde los sótanos, ...desde las tumbas!

Llegados a este punto, y si ir más lejos al menos por el momento, se da una abierta contradicción entre las palabras del juez con perrita (él ama enormemente a los animales, parece que sus problemas de empatía van más por el lado de los humanos, de algunos humanos) y su *verdad judicial* y la *verdad material*, real, relatada por el señor Pastrana no coinciden para nada; si por buena se da la definición de santo Tomás de Aquino (*veritas est adaequatio intellectus et rei* / la verdad es la adecuación del intelecto con la cosa), el ex-benemérito dice verdad mientras que el ministro no la dice, es decir, miente, o...no sabe: o es un mentiroso o un ignorante, o ambas a la vez, cosa esta última difícil de admitir en un ser con tan esmerada (que no esmerilada) formación, o tal vez si, en un salto lógico, se

generaliza su comportamiento de juez con el de todos sus colegas de profesión, habría de darse por buena, en plan benévolo-exculpatorio, la aporía del cretense Epiménides: *Todos los cretenses son unos mentirosos*, aplicada a lo judicial; casi podría, viendo el comportamiento del juez-ministro en cuestión y sus colegas, darse por buena, aplicado al caso, el lamarckiano *la función hace el órgano*. Lo que queda fuera de toda duda es que los dos – el madero y el juez- no dicen la verdad. Esto es así siempre que no se dé descanso al *principio de contradicción* (una proposición no puede ser a la vez verdadera y falsa / $A = ? A$), al de *tercero excluido* (en una disyunción entre una proposición y su negación , una proposición es o lo uno o lo otro no las dos a la vez / $A ? - A$), o al *principio de identidad* ($A = A$)..

No está de más atenerse a la definición que de esta lacra, llamada tortura daban las Naciones Unidas:« *Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona doloreso sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia*». Con estos criterios está realizado el estudio sobre la tortura en el País Vasco, dirigido por el prestigioso forense Paco Etxeberria y su equipo de la UPV, patrocinado por el Gobierno Vasco, dentro del Plan de Paz y Convivencia, en éste informe se recogen más de cuatro mil casos de torturas acreditados [es obvio, me consta, que hay cantidad de víctimas que no se han prestado a participar en el trabajo por no reavivar sus recuerdos, o por otros motivos personales]. Tres cosas me parece necesario señalar acerca de este asunto: 1) que el trabajo se ha realizado siguiendo los protocolos de Estambul, y desde este punto de vista el tratamiento de las declaraciones y demás, revisten un indudable carácter científico; 2) nadie puede poner en duda la capacidad de Paco Etxeberria que ha sido encargado para certificar los restos de Cervantes, hacer un análisis forense de los restos del asesinado cantante chileno, Víctor Jara o para reconocer los restos del también chileno , dictador él, Pinochet; también requerido para aclarar el crimen de Alcasser, el caso Breton...y muchos otros casos; demostrando con ello su indiscutible prestigio a nivel local y universal; 3) Pues bien, nuestro gran docto Grande Marlaska en las declaraciones a las que he aludido además de pontificar acerca del verdadero carácter de la verdadera verdad, se permitió poner en duda la validez del estudio referido...La verdad es única, y es la

judicial, ...y uno que creía que en el tira y afloja en los juicios funciona más que la verdad, la capacidad de convencer, en no pocas ocasiones, convirtiendo el argumento más débil en el argumento más fuerte, siguiendo la lógica de la sofística...pues nada oye, que no que la única verdad es la que deciden los jueces (los de La Manada no son unos violadores de tomo y lomo, los chavales de Altsasu son unos terroristas o poco menos, como el rapero Valtonyc, los políticos catalanes cometieron el delito de rebelión aunque este suponga el uso de la violencia y ésta solamente se dio por parte de las llamadas fuerzas del orden; la última verdad es que los restos del golpista Sanjurjo han de volver a la cripta del siniestro monumento a los Caídos- por Dios y por España-...ya que según el juez de turno el personaje no supone ningún agravio para las víctimas del franquismo,, no incumple la ley de Memoria Histórica...vamos que es un puro infundio emparentarle con el golpismo franquista, ...la verdad judicial dice que el fascista era, y sus restos son los de, un santo varón, como tal, ejemplar) ¡ Toma verdad de la rica!. Añadiré con respecto al informe sobre las torturas, cómo tras las críticas iniciales del PSOE, por medio de su sucursal vasca, realizadas con la boca pequeña fueron dando por válido tal, y tan, riguroso informe [se me ocurre pensar que hasta dentro de sus filas, se alzarían algunas voces tras la tibieza inicial...de gente que había militado con los pol-milis, EE, ORT, trotskos, maoístas, PCE...que serían quienes hicieron cambiar la postura de la dirección del partido dirigido, hoy, por la inefable Idoia Mendia, partido cuyos militantes no han conocido nada de esto al menos bajo las siglas de PSOE].

Pues bien, como decía, en las declaraciones recientes – a las que me he referido- y escuchadas en ocasiones anteriores el juez originario de Bilbao, nacido en tal lugar seguramente porque así lo quiso como todo buen bilbaíno, muestra su incomodidad cuando se le menta la bicha de las torturas y las reprimendas que ha recibido por parte de los tribunales europeos; recuerdo todavía como anduvo por los bordes de la histeria – pasados ya los efectos del perceptivo baño de valium- en un programa de ETB, cuando un periodista le interpeló acerca de estas cuestiones y lo tenía contra las cuerdas...comenzó a hacerse la víctima, diciendo que él no había ido allí a ser interrogado...su malos modos llegaron a tal punto que hasta el presentador del programa le tuvo que llamar al orden...Quedaba claro, no obstante, que si Marlaska pensaba que aquello era un insufrible interrogatorio, éste no sabe lo que es un interrogatorio en condiciones...que se lo pregunte a Pastrana, o que hubiera hecho caso a quienes pasaban, desencajados, delante de su mayestática presencia. En fin...

Así las cosas, la pregunta salta por sí sola: ¿ Pero cómo cojones se demuestra que

alguien ha sido torturado? Si ya desde el viaje a comisaria o cuartel / cuartelillo se le forra a ostias, se le grita...esposado. Si nada más llegar al recinto policial sigue la mano de ostias y gritos, preguntas inconexas, varias a la vez en cascada , entrada y salida de la sala donde está el detenido esposado de energúmenos enfurecidos, si los golpes con porras, látigos no cesan...si los retorcijones de muñecas con las esposas, las flexiones obligatorias hasta la extenuación, siempre impidiendo al detenido que pueda dormir, amenazado en todo momento por mayores golpes u otros sistemas más bestiales, amén de detener a familiares, o hasta la aparición de algún personaje de innumerables galones que dice que como sigas así, sin cantar, se te va a aplicar la ley de Bandidaje y Terrorismo, aunque no hay caso para ello...La visita del forense, en caso de existir, siempre es una mera ceremonia que se resuelve en prácticamente todas las ocasiones con la complicidad más absoluta...qué decir del paso por el juez que se muestra impasible, que se niega a mirar los moratones, que no hace más que amenazar si el detenido sigue diciendo que ha sido torturado, o que en caso de solicitar la presencia de un forense, se le responde con absoluto desparpajo que está en el fútbol...Si, pongamos por caso, a la llegada a la cárcel el médico del lugar – que con toda seguridad , en un caso que conozco, le fue entregado el título cuando servía al fascio redentor en la División Azul- viendo las marcas dice: a) no me hables de derechos ya que seguramente habrás visto en la puerta un clavo en el que has de colgar tus cojones y tus derechos, para añadir a continuación: b) no te extrañe que tengas así el cuerpo; ellos te preguntaban cosas y tú te obcecabas en no responder...qué esperabas pues. Para más inri, qué añadir acerca del esclarecimiento de los hechos padecidos, y denunciados, si al poco un militar con galones y acompañado de un chorta que transcribe lo que el otro le manda, va de visita a la cárcel y le dice al detenido que si sigue manteniendo que ha sido torturado va a ser denunciado , y llevado ante un tribunal militar, por desprestigiar al , pongamos por caso, benemérito cuerpo...¿ Cómo cojones se demuestra que alguien ha sido torturado? ¿ Qué pruebas pueden aportarse para demostrar la aplicación de esta *violencia civilizada*, de la que hablase el profesor Jesús María Biurrun – profesor de Psicopatología en la UPV / EHU- en su ejemplar obra , editada por Iralka en 1994, « *Las relaciones de tortura*».

Incomunicación absoluta, pérdida de las coordenadas espacio-temporales provocadas por el ambiente de histeria provocada, por la oscuridad de las mazmorras, por los continuos ruidos de cerrojos, los gritos de otros detenidos, absoluta indefensión, miedo, sentimiento de estar fuera de cualquier control legal u otro...nadie sabe lo que allá pasa más que la víctima y los verdugos, o tal vez los

compañeros de cautiverio; naturalmente los victimarios, no van a decir lo que han hecho, solo queda la palabra de quien ha padecido ...pero su palabra no vale nada, ante la de un funcionario, ante un juez, ante un forense, ante un médico, todos ellos cómplices cuando no autores del comportamiento aberrante...Todo ellos coreados por una pléyade de periodistas que – como no podía ser de otro modo- siempre han bendecido la versión oficial...como aquella de los tiros al aire que mataban ya que por los visto rebotaban en el duro cielo.

N.B.: Quede constancia, y si alguien puede pensar que es una *excusatio non petita* qué le vamos a hacer, constancia -digo- de que estas líneas no responden a modo algunos de fijación con respecto al juez nombrado – que es el paradigma de impresentable amordazador destacado y protector de torturadores-, eso sí- y a los ejecutantes de tales prácticas– impresentables ellos también a no ser como ilustres integrantes de la historia de la infamia- , y lo digo por un reciente artículo sobre este paradigmático personaje escribí : <http://kaosenlared.net/unos-torturan-otros-miran-para-otro-lado/>. El personaje, al que no podría aplicársele *mutatis mutandis* el *dictum* aristotélico- *amicus Plato, sed magis amica veritas, dejándolo en algo así como : Amica veritas, sed magis amicus Ordo* [me he resistido a poner *Res publica* por razones obvias]; – el personaje, digo, y sus chirriantes declaraciones dan para mucho, qué duda cabe, pero lo que me guía es la convicción de que la denuncia de la tortura es una necesidad de primera importancia, muestra de dignidad, frente a la indignidad que supone el practicarla, el ocultarla y el negarla , pues como se lee en la obra nombrada de Biurrun : « la tortura es un hecho abominable que se practica, una realidad negada que se produce, una conducta delictiva con su cobertura legal y red de complicidades en los más variados, altos y conscientes niveles sociales, un hecho ilegítimo que despierta complacencia y, en ocasiones, se reclama, un suceso que carece de palabras que lo relaten, un olvido intencional. La tortura es la querencia por aquéllo que se proclama odiar». Y no hay más, ni menos tampoco.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Kaos en la Red

Fecha de creación

2018/07/10